

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22438 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 200/2010 en el que figura como concursado José Ramón Liceaga, S.L., Construcciones, Rehabilitaciones y Contratas Licemat, S.L., Pavimentos Leceur, S.L. y Oscar Luis Liceaga Callón, se ha dictado el 29/05/2013 Auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción de los créditos de sus acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 30 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033640-1